



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 4 de marzo de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 162/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00002129-2/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el TEA de referencia la Dra. Andrea Danas, en su carácter de Jueza Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario y N° 9, eleva la renuncia presentada por el agente Manuel Rossi Bordelois al cargo de Auxiliar Interino dentro del precitado Tribunal a su cargo, a partir del día 1 de Marzo de 2022.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 20/2021 fue designado como auxiliar interino en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N°9, hasta el día 31 de mayo de 2021, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentarios.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 512/2021 se dispuso su continuidad en el cargo, a partir del 01 de Junio de 2021, hasta el 31 de Octubre de 2021, y/o hasta concurso.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 970/2021 se establece que continúe desempeñándose en el cargo, con carácter interino, hasta el día 31 de marzo de 2022, y/o hasta concurso.

Que el Sr. Rossi Bordelois manifiesta expresamente su renuncia *“...al cargo de auxiliar administrativo del Juzgado CAyT N° 9, a partir del día 1/03/2022.”*

Que habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ, y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA, se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de dicha renuncia.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar, a partir del día 1 de marzo de 2022, la renuncia del agente Manuel Luis Rossi Bordelois, DNI N° 39.654.372, Legajo N° 7941, al cargo de Auxiliar del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, al Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 162/2022**